

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITA AUXILIAR JURIDICO AD HONOREM DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 026 /2022

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERIA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN **0576-2021 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA** DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA **NO 15022020-125**, ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, EN RELACIÓN A LA MOTONAVE "**CARTAGENA SUN**" CON NÚMERO DE MATRÍCULA MC-05-624, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE BUNKERSOIL COLOMBIA S.A CON NIT 806010805-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR CARLOS HERNANDO VANEGAS SILVA, EN CALIDAD DE ARMADOR, TODA VEZ QUE EL OFICIO DE CITACIÓN ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN "NO RESIDE", POR TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE A LAS SOCIEDADES, TERRA BUNKERING SHIPPING S.A.S CON NIT 901.191.514-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR HARRY KAHN LERNER, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 71787306 Y BUNKEROIL COLOMBIA S.A CON NIT 806010805-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR CARLOS HERNANDO VANEGAS SILVA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 12107823, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y ARMADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "CARTAGENA SUN" CON MATRÍCULA MC-05-624, POR INCURRIR EN LA INFRACCIÓN CONTEMPLADA EL DECRETO LEY 2324 DE 1984 Y LAS CIRCULARES 20200036 DEL 26 DE JULIO DE 2020, 20170003 DEL 06 DE JUNIO DE 2017, 20170006 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 20180001 DEL 16 DE FEBRERO DE 2018, EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **SEGUNDO:** IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN A LAS SOCIEDADES, TERRA BUNKERING SHIPPING S.A.S CON NIT 901.191.514-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR HARRY KAHN LERNER, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 71787306 Y BUNKEROIL COLOMBIA S.A CON NIT 806010805-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR CARLOS HERNANDO VANEGAS SILVA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 12107823, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y ARMADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "CARTAGENA SUN" CON MATRÍCULA MC-05-624, **LLAMADO DE ATENCIÓN**, PARA QUE EN LO SUCESIVO SE INFORME A LA CAPITANIA DE PUERTO ACERCA DE LA INTENCIÓN DE REALIZAR TRABAJOS DE REPARACIÓN O MODIFICACIÓN A LA NAVE, PARA QUE SE PROCEDA CON EL TRAMITE RESPECTIVO EN LO QUE A ESE ASUNTO CONCIERNE, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **TERCERO:** DESVINCULAR DE LA PRESENTE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA SOCIEDAD, BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A CON NIT 860034594-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JORGE HORACIO ROJAS DUMIT, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 11309806, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **CUARTO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LAS SOCIEDADES, BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A CON NIT 860034594-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JORGE HORACIO ROJAS DUMIT, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 11309806, TERRA BUNKERING SHIPPING S.A.S CON NIT 806010805-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR HARRY KAHN LERNER, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 71787306 y BUNKERSOIL COLOMBIA S.A CON NIT 806010805-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR CARLOS HERNANDO VANEGAS SILVA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 12107823, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS APODERADOS O REPRESENTANTES EN LO QUE A CADA UNA DE ELLAS SE REFIERE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **QUINTO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, FIRMADO CAPITÁN DE NAVÍO **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA TREINTA (30) DE MARZO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Haim Mendoza

HAIM MENDOZA

AUXILIAR JURÍDICO AD HONOREM